



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Guía de Rendición de Cuentas

PARA INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Guía de Rendición de Cuentas

PARA INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?	8
3.	¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?	9
4.	¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?.....	15
5.	¿CUÁNDO RENDIR CUENTAS?	16
6.	¿CÓMO RENDIR CUENTAS?	16
7.	¿PUEDEN EXISTIR SANCIONES SI ES QUE NO SE RINDE CUENTAS?	22
8.	ROL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	23
9.	MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	24
10.	INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL EJECUTIVO	27



El CPCCS: Promueve la Participación Ciudadana y Control Social
Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Organiza procesos ciudadanos
Designar Autoridades

PARTICIPACIÓN

INTRODUCCIÓN

En un sistema democrático, la ciudadanía elige a las autoridades otorgándoles facultades para la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en beneficio del bien común, es por eso que autoridades e instituciones están en la obligación de informar y rendir cuentas sobre sus funciones y los resultados alcanzados.

La rendición de cuentas, en la gestión o administración de los asuntos públicos, es un proceso de diálogo e interrelación entre las autoridades y la ciudadanía, a través del cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía conoce, evalúa y ejerce su derecho a participar en la gestión de lo público. Este proceso es fruto de las luchas de las organizaciones sociales que buscan transparentar el accionar público y la



Constitución de la República del Ecuador lo reconoce como un derecho ciudadano.

Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. El CPCCS presenta esta guía para orientar los procesos de rendición de cuentas de las instituciones y autoridades de la Función Ejecutiva.

En esta guía los obligados a rendir cuentas, pueden acceder a la siguiente información relativa a aspectos conceptuales, normativos y operativos:

- Marco conceptual sobre Rendición de Cuentas.
- Marco normativo sobre Rendición de Cuentas.
- Proceso metodológico para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Instructivos para el llenado de información en formularios.
- Anexos:
 - Formularios para Informes de Rendición de Cuentas.

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión para su evaluación.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que se entrega a la ciudadanía sobre la formulación, ejecución, evaluación de políticas públicas.

Involucra a las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para que, a través de sus autoridades o representantes, se sometan a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía “derecho-deber”. Para las instituciones, rendir cuentas es una obligación; es decir un DEBER y para la ciudadanía es un DERECHO, acceder a ella.

Por medio del proceso de Rendición de Cuentas, es posible conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe y para las instituciones, la evaluación ciudadana le permite cualificar su gestión. Es decir, promueve la corresponsabilidad.



La Rendición de Cuentas es un deber de las autoridades realizarla y un derecho de la ciudadanía exigirla

¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?



La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Cuando se menciona a instituciones y entidades del sector público, se hace referencia a las establecidas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador y la Ley:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Son sujetos obligados a rendir cuentas:

- Autoridades del Estado electas.
- Representantes de instituciones y entidades públicas.
- Representantes legales de Empresas Públicas.
- Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Las instituciones y entidades de la Función Ejecutiva, al estar financiadas por recursos públicos están obligadas a rendir cuentas, dicha rendición de cuentas será realizada por el Representante Legal.

Cabe mencionar que los organismos y dependencias de la Función Ejecutiva son creados, modificados y extinguidos por acto de poder público tales como: Ley, Decreto Ejecutivo y Acuerdo Ministerial.

Su propósito es facilitar la prestación de determinados servicios públicos, el ejercicio de actividades económicas o la realización de determinadas tareas de naturaleza pública con el fin de satisfacer necesidades colectivas. Respecto de sus facultades, gozan del ejercicio de autoridad para el cumplimiento de sus propósitos.

La Función Ejecutiva está integrada por:

• **Presidencia:**

- Presidencia
- Vicepresidencia
- Secretaría Nacional Jurídica
- Secretaría Nacional de la Presidencia

• **Secretarías Nacionales:**

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)
- Secretaría Nacional de Gestión de la Política (SNGP)
- Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM)
- Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP)
- Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

- Secretaria Nacional del Agua (SENAGUA)
- Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)
- Secretaria Nacional de Inteligencia (SENAIN)

• **Ministerios coordinadores:**

- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS)
- Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC)
- Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH)
- Ministerio Coordinador de la Política Económica (MCPE)
- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (MICSE)
- Ministerio Coordinador de la Seguridad (MICS)

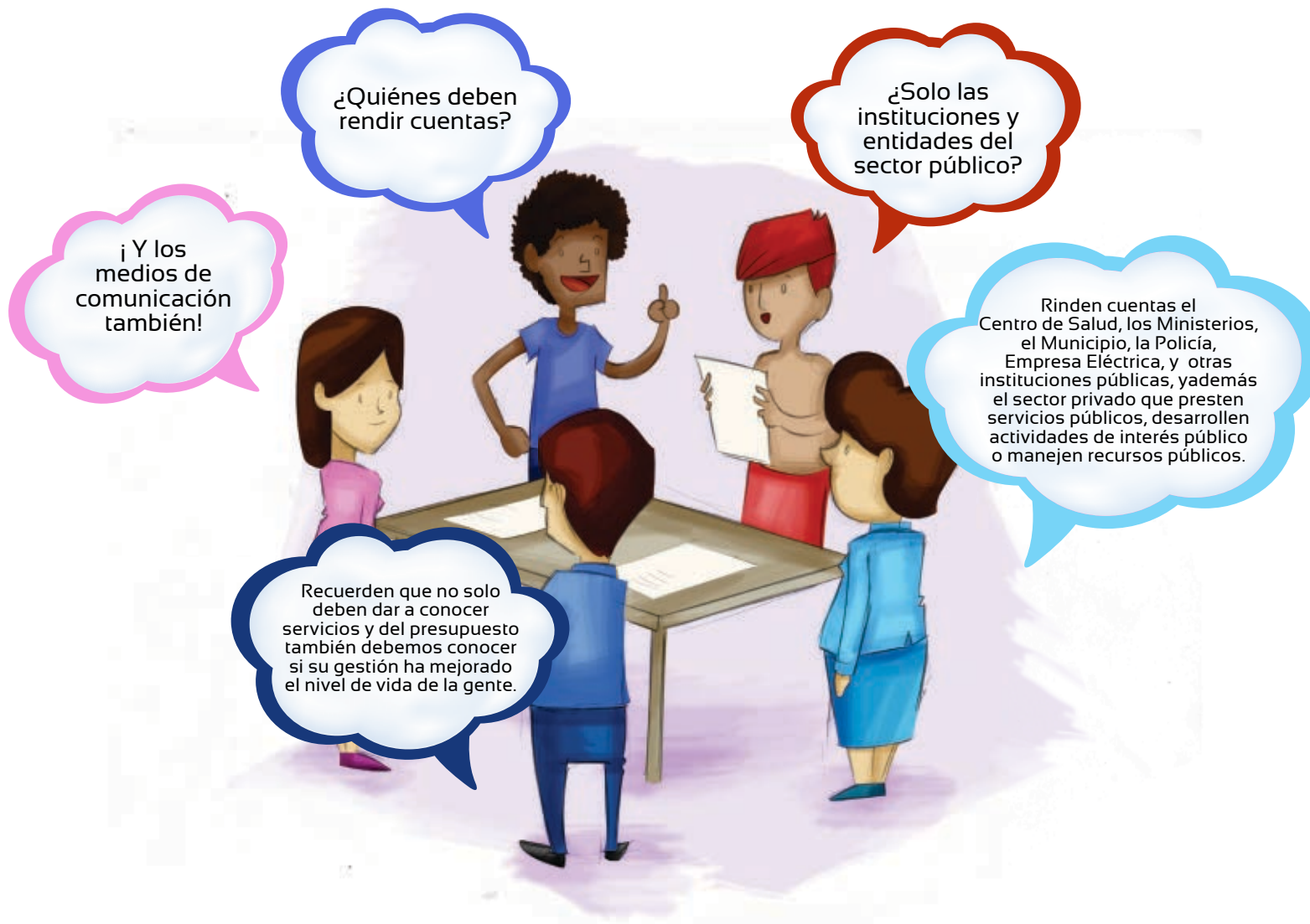
• **Ministerios sectoriales:**

- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Ministerio de Salud Pública (MSP)
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)
- Ministerio de Deportes
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP)
- Ministerio de Relaciones Laborales (MRL)
- Ministerio de Transportes y Obras Públicas (MTOP)

- Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)
 - Ministerio de Turismo (MINTUR)
 - Ministerio de Comercio Exterior (MINCE)
 - Ministerio de Educación (MINEDUC)
 - Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCP)
 - Ministerio de Finanzas (MF)
 - Ministerio de Ambiente (MAE)
 - Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR)
 - Ministerio de Electricidad y Energía Renovables (MEER)
 - Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL)
 - Ministerio de Defensa (MIDENA)
 - Ministerio del Interior (MDI)
 - Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC)
 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH)
- **Institutos de Promoción y Normalización:**
 - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
 - Instituto Nacional de Preinversión (INP)
 - Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)
 - Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (INDOT)
 - Instituto Contratación de Obras (ICO)
- Instituto de la Meritocracia
 - Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP)
 - Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN)
 - Organismo de Acreditación Ecuatoriano (OAE)
 - Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI)
 - Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)
 - Instituto Nacional de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales (INICSA)
 - Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)
 - Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR)
 - Instituto para el Eco desarrollo Regional Amazónico (ECORAE)
 - Institutos de investigación:
 - Instituto de Investigaciones Gerontológicas (INIGER)
 - Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI)
 - Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP)
 - Instituto Nacional de Pesca (INP)
 - Instituto de Investigación del Transporte (INIT)
 - Instituto de Investigación Geológico, Minero y Metalúrgico (INIGEMM)

- Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER)
 - Instituto Nacional Oceanográfico de la Armada (INOCAR)
 - Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE)
 - Instituto Nacional Antártico del Ecuador (INAE)
 - Instituto Geográfico Militar (IGM)
 - Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)
- **Consejos Nacionales de la Igualdad, según lo establezca la normativa y en el marco de la Constitución:**
 - Consejo Nacional de Género
 - Consejo Nacional Intergeneracional
 - Consejo Nacional de la Interculturalidad
 - Consejo Nacional de la Movilidad Humana
 - Consejo Nacional de Discapacidades
- **Empresas públicas:**
 - Infraestructura Pesquera del Ecuador (IPEEP)
 - TAME EP
 - Empresa Nacional de Farmacéuticos (ENFARMA EP)
 - Cementera del Ecuador EP
 - Parques Naturales y Espacios Públicos EP
 - Ferrocarriles del Ecuador EP
 - Petroecuador EP
 - Petroamazonas EP
- Operaciones Río Napo EP (Subsidiaria de PETROECUADOR)
 - Refinería Del Pacífico EP (Subsidiaria de PETROECUADOR)
 - Empresa Nacional Minera (ENAMI EP)
 - Gran Nacional Minera (Subsidiaria de ENAMI)
 - Ecuador Estratégico EP
 - Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP)
 - Empresa Eléctrica de Guayaquil EP
 - Hidrolitoral EP
 - Coca Codo Sinclair EP
 - Correos del Ecuador EP
 - Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT EP)
 - Radio Televisión Ecuador (RTV EP)
 - Astilleros Navales del Ecuador (ASTINAVE EP)
 - Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC EP)
 - Municiones Santa Bárbara EP
 - Fabricamos Ecuador (FABREC EP)
 - Corporación Nacional de Electricidad EP (CNEL EP)
 - YACHAY EP
 - Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA EP)
- **Agencias de Regulación y Control:**
 - Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)
 - Agrocalidad
 - Agencia Nacional de Tránsito (ANT)

- Dirección Nacional de Aviación Civil (DNAC)
 - Comisión de Tránsito del Ecuador
 - Banco Central (BCE)
 - Corporación de Seguro de Depósitos (COSEDE)
 - Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM)
 - Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)
 - Consejo Nacional de Electrificación (CONELEC)
 - Agencia Nacional Postal (ANP)
 - Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
 - Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos
- **Secretarías Técnicas:**
 - Secretaría Técnica del Mar (SETEMAR)
 - Secretaría Técnica de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares
 - Secretaría Técnica INMOBILIAR
 - Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional
 - Secretaría Técnica de Hidrocarburos
 - Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI)
 - Secretaría Técnica de Erradicación de la Pobreza
 - Secretaría Técnica para el cambio de la Matriz Productiva
- **Banca Pública:**
 - Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE)
 - Banco del Estado (BEDE)
 - Banco del Pacífico
 - Corporación Financiera Nacional (CFN)
 - Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)
 - Banco Nacional de Fomento (BNF)
 - Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV)
 - Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS)
 - **Servicios:**
 - Instituto Nacional de Compras Públicas (INCOP)
 - Servicio de Rentas Internas (SRI)
 - Servicio Aduanero Nacional (SENAE)
 - **Instituciones de Seguridad:**
 - Fuerzas Armadas (FFAA)
 - Policía Nacional
 - **Direcciones:**
 - Registro Civil
 - Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP)
 - **Programas:**
 - Programa Aliméntate Ecuador (PAE)
 - **Otra Institucionalidad:**
 - Autoridad Portuaria
 - Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE)
 - Corporación Ciudad Alfaro
 - Sistema ECU-911



¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información, de manera periódica y permanente, sobre la gestión pública. Los mandantes -electores, ciudadanas y ciudadanos- deben conocer de primera fuente y de manera veraz, sin restricciones, toda la información de la gestión pública.
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes, funcionarias y funcionarios o de quienes manejen fondos públicos. Es decir, que la ciudadanía organice su participación en el control social de las instituciones, mediante veedurías, observatorios, etc.
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; es decir, el derecho de las ciudadanas y los ciudadanos a velar por la correcta ejecución de las políticas públicas y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno a través de la observancia, participación y vigilancia ciudadana de la gestión institucional, identificando los casos de corrupción, denunciándolos y aportando así a la lucha contra la corrupción.

La Rendición de Cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público, mostrar avances, dificultades y resultados que permitan evidenciar el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Además, es una oportunidad para reforzar la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades. Por tanto, no solo es un recuento de las actividades y del presupuesto ejecutado por las autoridades y las instituciones, sino que es un proceso integral y en el cual se evidencia el ejercicio de derechos.

Asimismo este proceso sirve para fomentar la organización social de conformidad con los intereses ciudadanos y sus necesidades específicas; facilita la participación ciudadana, impulsa escenarios para construir relaciones más equitativas entre gobernantes y ciudadanía y la búsqueda de soluciones de manera colectiva. Fortalece la gobernabilidad al restaurar la confianza.

Potencia la democracia participativa al fomentar el equilibrio de los poderes entre las autoridades y la ciudadanía.

Contribuye a enriquecer el ciclo de las políticas públicas y sus resultados, a partir de la retroalimentación de la ciudadanía en la rendición de cuentas.

¿CUÁNDO RENDIR CUENTAS?

El informe de Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades de la Función Ejecutiva, será anual y comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a la Ley.

Para las autoridades que ejerzan la representación legal de las instituciones del sector público, por un período menor a un año, presentarán un Informe de Rendición de Cuentas por el tiempo en sus funciones en el cargo.

¿CÓMO RENDIR CUENTAS?

Para que la Rendición de Cuentas se constituya en un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, debe contemplar el siguiente procedimiento metodológico:

ASPECTOS PRELIMINARES

CONFORMACIÓN DE EQUIPO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.- Para facilitar el desarrollo del proceso, la institución constituirá un equipo de servidoras y servidores que se encargue del proceso de rendición de cuentas. Se sugiere que el equipo esté conformado por los responsables de las áreas de: Planificación, Comunicación y Participación o Desarrollo Humano, a nivel nacional y un equipo local en cada unidad desconcentrada provincial.



El equipo nacional, tendrá la tarea de diseñar y liderar la implementación del proceso en la institución; los equipos locales serán responsables de implementar el proceso de rendición de cuentas, en su unidad desconcentrada.

Se debe considerar en el diseño de la propuesta metodológica, la realización de evaluaciones cuatrimestrales de la gestión institucional, que incluirá la elaboración de instrumentos técnicos para la recopilación de la información sobre los resultados institucionales como insumos para la construcción del informe preliminar de rendición de cuentas, y la presentación de esta información a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. El CPCCS puede brindar asistencia técnica a las instituciones que lo requieran.

EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL.- incluye las siguientes actividades:

- Levantamiento de la información sobre los resultados de la gestión, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CPCCS-07-259-2013 y en esta guía.
- Sistematización de la evaluación de la gestión.
- Jornadas institucionales de evaluación de la gestión.

Para el levantamiento de información, cada una de las unidades desconcentradas provinciales, preparará la documentación necesaria que recopile los resultados de la gestión, comparando lo planificado con lo ejecutado. El formato de informe de rendición de cuentas solicitado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, puede servirle de base.

Levantada la información, el equipo local de rendición de cuentas deberá sistematizarla y presentarla en las jornadas institucionales de evaluación, que son espacios de análisis de la gestión institucional realizadas sobre la base de la información previamente sistematizada. Estas se llevarán a cabo en cada unidad desconcentrada provincial para evaluar la gestión.



FASE No. 1

ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR:

Una vez evaluada la gestión por las unidades desconcentrada, el equipo local de rendición de cuentas elaborará el Informe de Rendición de Cuentas de la unidad desconcentrada provincial.

A su vez, enviará este informe al equipo nacional de rendición de cuentas, el mismo que procederá a consolidar la información recopilada de cada una de las Provincias para obtener el Informe de Rendición de Cuentas Nacional. Este documento será aprobado por la Autoridad de la Institución.



FASE No. 2

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN EVENTOS DE RETROALIMENTACIÓN EN TERRITORIOS Y A NIVEL NACIONAL:

Aprobado el informe de Rendición de Cuentas por las autoridades respectivas, este se difundirá con anticipación a los eventos de presentación, de modo que la ciudadanía conozca la información con anterioridad y pueda con conocimiento, evaluar y buscar incidir en los resultados de la gestión institucional. El tiempo de la difusión anticipada dependerá de las posibilidades institucionales.

El evento de presentación del Informe de Rendición de Cuentas, se realizará a través de los espacios de encuentro entre usuarios de los servicios y las autoridades responsables en el territorio que corresponda a las unidades desconcentradas, donde las ciudadanas y ciudadanos conoce del trabajo de la institución. En estos espacios se promoverá en los participantes el análisis y la deliberación de la gestión institucional presentada.

Para ello, se elaborará un plan del evento que considere los siguientes aspectos:

- Organización logística de espacios participativos: lugar y hora, amplificación, iluminación, mobiliario, materiales, entre otros.

- Difusión previa del informe de Rendición de Cuentas, a través de medios de comunicación alternativos.
- Convocatoria dirigida a las y los usuarios de los servicios y abierta a la ciudadanía.
- Promoción de diálogo y debate con la ciudadanía, para retroalimentar y evaluar la gestión. Es importante contar con la agenda de trabajo que incluya una metodología de deliberación para recoger los aportes ciudadanos, mediante: talleres, grupos de trabajo, mesas temáticas, comisiones, entre otras.
- Sistematización e incorporación de los aportes ciudadanos, para lo cual se requiere contar con los instrumentos técnicos necesarios.

El equipo responsable de cada territorio remitirá los aportes ciudadanos sistematizados al equipo Nacional, a fin de incluirlos en el Informe Nacional de Rendición de Cuentas, de modo que estos informes expresen tanto las visiones de la ciudadanía como de las autoridades.

Una vez que se cuente con el Informe Final de Rendición de Cuentas, deberá difundirse ampliamente, previo a la siguiente fase; a través de los medios que se considere para el efecto, tales como: páginas web, medios de comunicación, publicaciones, entre otros. El informe para la ciudadanía debe ser claro y amigable a fin de que se comprenda fácilmente su contenido, puede tomar como modelo el Informe de Rendición de Cuentas CPCCS 2012.

Recuerden

el período del informe de Rendición de Cuentas de las Instituciones y entidades, será del 1 de enero al 31 de diciembre año fiscal. Todas las autoridades de elección popular, presentarán un Informe de Rendición de Cuentas de su gestión individual en el cargo, desde el momento de su posesión hasta el 31 de diciembre y/o al final de sus funciones.



FASE No. 3

ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA:

El Informe Nacional de Rendición de Cuentas deberá ser presentado por el Organismo a nivel Nacional y por la Entidad Desconcentrada Zonal o Provincial, según corresponda; el mismo que lo presentará al CPCCS según el cronograma establecido. Por ejemplo: El Informe de Rendición de Cuentas lo presenta el Ministerio de Salud Pública, a nivel nacional y a nivel provincial, la unidad desconcentrada provincial; este informe recoge los resultados de la gestión institucional en los niveles que le corresponden a cada uno.

¿Cómo puedo presentar el informe de Rendición de Cuentas?



ENTREGA DE INFORMES AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL:

Para la presentación de los informes consolidados de Rendición de Cuentas, usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: www.cpccs.gob.ec
2. Baje de la página web los formularios para llenar el informe de Rendición de Cuentas.
3. Llene la información que le solicita el formulario de Informe de Rendición de Cuentas.
4. Baje de la página web el manual del usuario del

sistema de Rendición de Cuentas.

5. Ingrese al sistema de Rendición de Cuentas a través de la página web del CPCCS.
6. Registre a su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
7. Ingrese los datos de su formulario, que el sistema de Rendición de Cuentas le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
8. Adjunte el formulario de Informe de Rendición de Cuentas y los medios de verificación correspondientes.

Las fechas para la presentación de Informes de Rendición de Cuentas, se establecerán en el cronograma establecido para el efecto, el mismo que se publicará en la página web del CPCCS en enero 2014.

¿PUEDEN EXISTIR SANCIONES SI ES QUE NO SE RINDE CUENTAS?

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por incumplimiento de la obligación de Rendir Cuentas y en uso de sus atribuciones, remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información por la negación de la información.

La reprobación social es una consecuencia de la negativa a rendir cuentas, que conviene tomar en cuenta; una autoridad que no rinde cuentas provoca desconfianza en los ciudadanos; pues se generan sospechas sobre el manejo de la institución.



ROL DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la ley:

- Establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.
- Receptar los informes de rendición de cuentas, lo cual incluye la responsabilidad del registro, revisión, retroalimentación y archivo de los mismos.
- Monitorear y dar seguimiento a los procesos de rendición de cuentas. Es por ello, que la información remitida por las instituciones obligadas a rendir a cuentas es analizada en su cumplimiento y calidad para emitir las recomendaciones necesarias.
- Publicar, a través de su página web, la lista de autoridades e instituciones que rindieron cuentas y las que no lo hicieron.



MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación se presenta una síntesis de las normas vigentes en el Ecuador, que hacen referencia a los procesos de rendición de cuentas de la gestión pública:



CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Los procesos participativos de Rendición de Cuentas buscan instaurarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de democracia participativa en nuestro país, y en este sentido la Constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber a través de varios artículos:

Artículo	Contenido
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público
Art. 100	La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social
Art. 208	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Art. 207	Sobre el financiamiento con recursos públicos
Art. 355	Acerca de la responsabilidad social de las Universidades
Art. 378	Sobre la obligación de rendir cuentas de las entidades de cultura
Art. 381	La rendición de cuentas de los fondos destinados a la cultura física y el tiempo libre
Art. 388	Rendición de cuentas de los recursos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico



LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

La LOPC y la LOCPCCS desarrollan los mandatos Constitucionales sobre la Rendición de Cuentas con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

Contenidos	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Ley Orgánica del CPCCS
CPCCS establece mecanismos de rendición de cuentas		Art. 5 numeral 2
Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas	Art. 88	
Definición de Rendición de Cuentas	Art. 89	Art 9
Sujetos obligados a rendir cuentas	Art. 90	Art. 11
Objetivos de la rendición de cuentas	Art. 91	
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel político	Art. 92	Art.10
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel programático y operativo	Art. 93	Art.10
Mecanismos para rendir cuentas	Art. 94	
Periodicidad de la rendición de cuentas	Art. 95	
Sanciones		Art. 11
Monitoreo		Art. 12
El libre acceso a la información pública	Art. 96	
Principios generales del acceso a la información	Art. 97	
Transparencia de la administración pública	Art. 98	
Funciones de las Asambleas Locales: Organizar rendición de cuentas	Art. 60 – N. 4	

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Este Código establece los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos en el marco de la gestión institucional.

Artículo	Contenido
Art. 13	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
Art. 42 – Lit. g	Contenidos mínimos de los planes de desarrollo:
Art. 110	Ejercicio Presupuestario
Art. 121	Clausura del Presupuesto
Art. 148	Establecer lineamientos de Rendición de Cuentas



LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La vigente LOTAIP tiene varios aspectos a tomarse en cuenta vinculados con la temática de rendición de cuentas:

Artículos	Contenido
Art. 1	Principios
Art. 3	Ámbito de aplicación de la ley
Art. 4	Principios de aplicación de la ley
Art. 5	Información Pública
Art. 7	Difusión de la información Pública

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL EJECUTIVO



INTRODUCCIÓN

La presente guía tiene el propósito de orientar el registro de la información en el formulario del Informe de Rendición de Cuentas que contienen los siguientes temas:

- DATOS GENERALES
- CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS
- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - CONTROL SOCIAL
 - RENDICIÓN DE CUENTAS
 - MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN
- CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE LA IGUALDAD
- PLANIFICACIÓN: Articulación de Políticas Públicas
- CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA
- CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

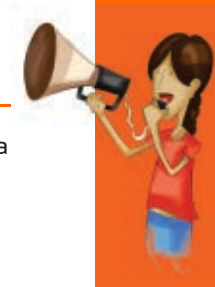


OBJETIVO

Orientar a las instituciones y entidades de la Función Ejecutiva, en el registro de la información en el formulario del Informe de Rendición de Cuentas, establecido a partir de los contenidos dispuestos por ley, para presentación al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y demás actores establecidos legalmente.

DESARROLLO

El formulario inicia con la parte correspondiente a Datos Generales en la que se debe registrar la información de la institución:



DATOS GENERALES

Nombre de la institución, entidad o empresa pública:	Deberá anotar el nombre completo y las siglas de la institución, entidad o empresa pública. Ejemplo: Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
Pertenece:	Anotar el nombre de la institución de la que depende
Adscrita:	Anotar el nombre de la institución a la que está adscrita

A continuación se describen los datos referentes al domicilio, en la cual se ubica la sede administrativa de la institución:

Provincia:	Anotar el nombre de la provincia donde se encuentra ubicada la institución: Pichincha
Cantón:	Anotar el nombre del cantón donde se encuentra ubicada la institución: Quito
Parroquia:	Anotar el nombre de la parroquia donde se encuentra ubicada la institución: Centro Histórico
Dirección:	Anotar las calles donde se encuentra ubicada la institución: Venezuela entre Chile y Espejo.
Correo electrónico:	Anotar el correo electrónico de la institución en el que se atienden los requerimientos ciudadanos: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Página web:	Anotar la dirección de la página web de la institución: www.quito.gob.ec
Teléfonos:	Anotar los teléfonos de la institución donde se atienden los requerimientos ciudadanos: 02 3 952300 Call center 1800456789
N.- RUC:	Anotar del número de registro de contribuyentes de la institución: 1768000030001





En esta parte se registra información del Representante Legal de la institución:

Nombre del representante legal de la institución:	Anotar el nombre del representante legal de la institución. María Dolores López (nombre ficticio)
Cargo del representante legal de la institución:	Anotar el cargo del representante legal de la institución. Ministra
Fecha de designación:	Documento legal que avale la designación de la autoridad. O adjuntar link en donde se aloje el documento mencionado.

Se debe registrar datos del Informe de Rendición de Cuentas.

Período del cual rinde cuentas:	Anotar el período del año fiscal sobre el que se presenta el informe de rendición de cuentas de la institución: Enero-Diciembre 2013
Fecha en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Anotar fecha en la que se realizó el evento ciudadano de rendición de cuentas de la institución: Ejemplo: 14 de Enero del 2014.
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Anotar el nombre de la localidad en la que se realizó el evento ciudadano de rendición de cuentas de la institución: Ejemplo: Quito, Coliseo del Colegio Mejía, Vargas N13-93 y Arenas

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES ADMINISTRATIVAS TERRITORIALES QUE INTEGRA:

Se refiere a las unidades de administración institucional que manejan recursos públicos. Cada nivel de administración responderá sobre su cobertura territorial.

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	Indicar el número de unidades administrativas que tiene la institución a nivel nacional
Zonal	Indicar el número de unidades administrativas que tiene la institución a nivel zonal
Provincial	Indicar el número de unidades administrativas que tiene la institución a nivel provincial
Distrital	Indicar el número de unidades administrativas que tiene la institución a nivel distrital



COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN QUE INTEGRA:

Se refiere a las unidades que ejecutan el servicio y que no manejan recursos públicos, desde las cuales la entidad presta sus servicios a la población objetivo. Cada nivel responderá sobre su cobertura territorial.

COBERTURA	N.- DE UNIDADES	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES
Nacional	Indicar el número de unidades de atención	Indicar el número de usuarios del servicio prestado en ese año.	Desagregar del total de usuarios el número de hombres y mujeres	Desagregar del total de usuarios el número de pueblos a nacionalidades
Zonal	Indicar el número de unidades de atención por provincia			
Provincial	Indicar el número de unidades de atención			
Distrital:	Indicar el número de unidades de atención por cada Distrito.			



**CONTENIDOS DE FUNCIONES ESPECÍFICAS
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN O SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA:**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN Y RESULTADO ALCANZADO		OBSERVACIONES
<p>Describa los objetivos estratégicos contempladas en la Constitución y la ley específica.</p>	<p>Describa los principales programas, proyectos o acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.</p>	<p>Anote el o los indicadores que aportan al cumplimiento del objetivo estratégico</p>	<p>Anote el resultado alcanzado en porcentaje que aportan al cumplimiento del objetivo estratégico</p>	<p>En el caso que considere necesario, explique información relevante en cuanto a los resultados alcanzados</p>
<p>En el caso de las Empresas Públicas detalle el tipo de servicios que presta la institución.</p>	<p>Describa los principales programas, proyectos o acciones realizadas para el cumplimiento de los servicios que presta la institución</p>	<p>Anote el o los indicadores que aportan al cumplimiento del objetivo estratégico</p>	<p>Anote el resultado alcanzado en porcentaje que aportan al cumplimiento del objetivo estratégico</p>	<p>En el caso que considere necesario, explique información relevante en cuanto a los resultados alcanzados</p>
<p>En el caso de la Banca Pública detalle el tipo de servicios que presta la institución.</p>	<p>Describa los principales programas, proyectos o acciones realizadas para el cumplimiento de los servicios que presta la institución.</p>	<p>Anote el o los indicadores que aportan al cumplimiento del objetivo estratégico</p>	<p>Anote el resultado alcanzado en porcentaje que aportan al cumplimiento del objetivo estratégico</p>	<p>En el caso que considere necesario, explique información relevante en cuanto a los resultados alcanzados</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS LEGALES

FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
Describa las competencias contempladas en la Constitución, Leyes, Decretos, etc.	Describa los principales programas, proyectos o acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones, atribuciones o competencias de la institución.	Describa los principales resultados alcanzados de los de programas, proyectos o acciones realizadas para el cumplimiento de las competencias	En el caso que considere necesario, explique información relevante en cuanto a los resultados alcanzados



IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA IGUALDAD: (para Ministerios y Consejos de Igualdad)

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	Describa los principales acciones realizadas para el cumplimiento	Describa los principales resultados alcanzados.
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidad		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana		



IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD: (para el resto de instituciones de la Función Ejecutiva)

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque intercultural	Describa los principales acciones realizadas para el cumplimiento	Describa los principales resultados alcanzados.
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque generacional		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de discapacidad		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de género		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de movilidad humana		

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	MARQUE CON X LA RESPUESTA	MARQUE CON X LA RESPUESTA	Registros de asistencia Informes Técnicos
Se coordina con las instancias de planificación existentes en el territorio			

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. (MARQUE CON UNA X)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales		
Diálogos periódicos de deliberación		
Consejo Consultivo		
Audiencia pública		
Otros		

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE ORIGINÓ EL COMPROMISO	% DE AVANCE/ CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Detalle los compromisos asumidos	Indicar en qué espacio se originó el compromiso: Gabinetes Itinerantes, Audiencias Públicas.	Indique el avance o cumplimiento alcanzado a la fecha de cierre del informe	Reporte del Centro de Gestión Gubernamental (CEGE).



CONTROL SOCIAL

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	MECANISMOS IMPLEMENTADOS.	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA	
Observatorios		
Otros mecanismos de control social		

PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIBA LAS ETAPAS DESARROLLADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración del informe de Rendición de Cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos en la resolución 07-250-2013	Expliqué la realización de cada momento, indicando cantidad, tipo de participantes y proveniencia.		
Presentación del informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía en eventos de retroalimentación de la rendición de cuentas en territorios y a nivel nacional, según el caso.			
Entrega de informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía.			
Describa los principales aporte ciudadanos recibidos:			



MECANISMOS UTILIZADOS PARA DIFUSION DE LA INFORMACIÓN:

MECANISMOS ADOPTADOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS.	PERIODICIDAD	MARQUE CON UNA X	OBSERVACIONES
Medios de comunicación:			Indicar si los medios de comunicación son escritos, radiales, televisivos.
Publicación en la página web de la información institucional			
Publicación en la página web de la información de Rendición de Cuentas			
Redes sociales:			Detallar las redes sociales utilizadas
Publicaciones:			Indicar si la publicación es física, digital, etc.
Mecanismos para que el ciudadano pueda solicitar información			Detallar los mecanismos
Mecanismos para que la institución responda a las peticiones ciudadanas de información:			Detallar los mecanismos
Otros			

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
La institución tiene articulado el POA al PNBV	Marque la respuesta con una X		Adjunte reporte del SIPeIP de SENPLADES

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

Se refiere al reporte de información que refleja el avance de la gestión en relación a lo planificado y comparándolo con lo ejecutado

META POA	RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Describa las metas de la Programación Anual Operativa que aporta a la gestión institucional	Información relacionada con los resultados de las metas planteadas en POA	Porcentaje de cumplimiento con relación a la meta a la fecha de cierre del informe	Deberá adjuntar: El reporte de SIPeIP de SENPLADES (Sistema de Planificación e Inversión Pública).

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Información sobre la gestión financiera en relación a lo planificado.

META POA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Identificar la meta del POA que aporta a la gestión institucional	Valor total del presupuesto codificado	Valor total del presupuesto ejecutado a la fecha de cierre del informe	Cuantifique porcentualmente el nivel de cumplimiento con relación a la meta.	Deberá adjuntar: El reporte del Sistema Financiero del Ministerio de Finanzas (ESIGEF).

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (únicamente para Empresas Públicas)

TIPO DE OBLIGACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Laborales	Marque con un x la respuesta			Certificado de aportes al IESS
Tributarias				Certificado de obligaciones tributarias del Servicio de Rentas Internas (SRI)





PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía					<p>Adjunte el reporte general del proceso publicado en la página del INCOP y el listado de los proveedores.</p> <p>Adjunte Informe del listado de los medios de comunicación en el que pautaron publicidad o propaganda con indicación del monto de dinero que cada medio efectivamente recibió por dicho pautaje; la cantidad de minutos pautados en medios audiovisuales; la cantidad de espacio pautado en medios impresos; la indicación del porcentaje del presupuesto de pautaje que se destinó a medios de comunicación locales o regionales y el porcentaje que se destinó a los medios de comunicación de alcance nacional</p>
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica					
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial					
Catálogo Electrónico					
Cotización					
Ferias Inclusivas					
Otras					



INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES (en los casos que corresponda)

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE ADJUNTA
Enumere los bienes enajenados ejemplo: 1.- <i>Enajenación de un terreno para la construcción del edificio.</i>	Anote el valor total que corresponda	Acta escaneada de entrega recepción del bien. Convenio o contrato

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES: (en los casos que corresponda)

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Enumere los bienes expropiados y donados	Anote el valor total que corresponda	Documento que certifique el acto administrativo.

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Escriba el nombre de la entidad que recomienda y fecha	Enumere las recomendaciones de informes concluyentes	Reporte el número de recomendaciones cumplidas. Indique si se cumplió o no con la recomendación	En el caso que considere necesario, explique información (tipo de auditoría) relevante para complementar los resultados alcanzados.	Adjunte: Informe de cumplimiento entregado al organismo de control. Link del Reporte de Contraloría.

AGRADECIMIENTOS

A las Instituciones de la **Función Ejecutiva** y a la **Secretaría Nacional de la Administración Pública** que a través de la **Subsecretaría de Prevención y Transparencia** colaboraron en la construcción de esta guía.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CRÉDITOS

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Ab. Fernando Cedeño Rivadeneira

PRESIDENTE

Dra. Mónica Banegas Cedillo - Vicepresidenta CPCCS

Soc. Juana Marcela Miranda Pérez - Consejera CPCCS

Dr. Hugo Arias Palacios- Consejero CPCCS

Econ. Luis Pachala Poma - Consejero CPCCS

Lcda. Andrea Rivera Villavicencio - Consejera CPCCS

Ing. David Rosero - Consejero CPCCS

Mg. Sc. Irina Tamara Briones Rivera

SUBCOORDINADORA NACIONAL DE RENDICION DE CUENTAS

Elaboración:

David Andrade

Patricia Almeida

Mónica Arguello

Julieta Coto

Miriam Dávila

Xavier García

Marco Lituma

Yessenia Roldán

Elaboración:

Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

Edición y Diagramación

Coordinación General del Comunicación

Octubre 2013





Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia íimia

¡Construimos el Ecuador que queremos!

Quito: Calle Santa Prisca 425 entre Vargas
y Pasaje Ibarra, Edificio Centenario. /PBX (593-2) 3957210

Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15.
/ PBX (593-4) 2328905 / 2327939

www.cpcacs.gob.ec